



# Ayuntamiento del Municipio de Castillo

“Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta”

RNC: 4-04-00025-1  
La Ley No. 170-07 de Presupuesto Participativo.  
El acta de sesión Extraordinaria No. 05-01-2018

El honorable ayuntamiento municipal de Castillo, Provincia Duarte, en uso de sus facultades legales.

## Resuelve:

**Primero:** Aprobar como al efecto aprueba, el presupuesto para el Año 2018, por un monto de treinta y cinco millones novecientos setenta y dos mil ciento cinco con noventa y seis centavos, ( RD\$35,972,105.96) de pesos

**Segundo:** Autoriza el plan de inversión presentado por el alcalde del Ayuntamiento Municipal de Castillo, para el Año 2018, para las acciones económicas y financieras de ingresos, egresos y gastos a realizar, y el presupuesto participativo durante el Año.

**Tercero:** Remitir como el efecto remite, la aprobación del presupuesto para el Año 2018, a las Instituciones de fiscalización y controles: a) Ministerio de Hacienda, b) Dirección General de Presupuesto, c) Contraloría General de la Republica Dominicana, d) Cámara de cuentas de la Republica Dominicana, e) Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Republica, y f) Banco Central de la Republica Dominicana.

Dada en la honorable sala capitular del ayuntamiento Municipal de castillo, Provincia Duarte, a los 17 días del Mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho (2018).

  
Lic., German Minaya Núñez  
Presidenta del consejo

  
Lic. Joel Hernández Grullat  
SECRETARIO DEL CONSEJO.

